



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° __1563__ /

MAT: Aprueba Bases Administrativas

Laja, Abril 09 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 196 14/03/2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Programa Habitabilidad.
- 2.- D.A. N° 3036 de fecha 04-09-2012, que aprueba Programa Habitabilidad 2012
- 3.-D.A N° 2987 de fecha 27/08/2012, que aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Habitabilidad Chile Solidario, Laja 2012"
- 4.-Resolución Exenta N° 1591 de fecha 06/08/2012, que aprueba convenio Transferencia de recursos Programa Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto comunal convocatoria 2012, "Habitabilidad Chile Solidario, Laja 2012", entre la SEREMI de Desarrollo Social y la Municipalidad de Laja.
- 5.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBENSE: las Bases Administrativas del llamado "Adquisición Equipamiento de camas y Electrodomésticos", para implementar las condiciones mínimas de los beneficiarios del programa Habitabilidad Chile Solidario, Laja 2012.

2.-PROCÉDASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓